



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 203
RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	14 DE JUNIO DE 2023	DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA **DIPUTACIÓN PERMANENTE** LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE SUPLENTE: C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS; PRIMERA SECRETARIA: C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE; VOCALES: C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; Y C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUESTRAN 7 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023**; Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER AL ACTA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL.

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.

ACTA NÚMERO 202 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES, EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA,

ASÍ COMO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, AMBAS LLEVADAS A CABO EL DÍA 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*. AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DEL GRUPO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO (MONTERREY), ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS BELÉN LÓPEZ MENDOZA, DIRECTORA GENERAL; SANDRA EDITH MARTÍNEZ GARCÍA, COORDINADORA ACADÉMICA; YESENIA YAMARA RODRÍGUEZ VILLARREAL, COORDINADORA ACADÉMICA; Y NISSEN SÁNCHEZ MENDOZA, DOCENTE; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 74 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 6. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA GARCÍA, PARA QUE, GIRE INSTRUCCIONES DE PROVEER LOS RECURSOS MENSUALES FALTANTES DEL FONDO PARA MUNICIPIOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, Y QUE TIENE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100), LOS CUALES, Y TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA PROPIA LEY, ESTÁN DESTINADOS PARA PAVIMENTACIÓN, MOVILIDAD, ACCIONES DE SEGURIDAD, PARQUES Y CUALQUIER OBRA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y QUE LOS MUNICIPIOS AÚN NO HAN RECIBIDO. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ² Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA. INTERVINO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ²*. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN**.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL DERECHO A LA MOVILIDAD, CONSIDEREN RESTABLECER LA RUTA 122 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EVITANDO TODA OBSTACULIZACIÓN O RETRASO, PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DENTRO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE SIGUE ESA AUTORIDAD FEDERAL EN CONTRA DE LOS EX-FUNCIONARIOS PÚBLICOS RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA TESORERÍA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE, EVITANDO TODA OBSTACULIZACIÓN O RETRASO, REMITA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DENTRO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE SIGUE ESA AUTORIDAD FEDERAL EN CONTRA DE LOS EX-FUNCIONARIOS PÚBLICOS RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. ASÍ COMO TAMBIÉN SE ENVÍA UN EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA INVESTIGACIÓN DE CUALQUIER DELITO SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS DE RESPETO OBJETIVIDAD, LEGALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, EFICIENCIA Y LEALTAD, ASÍ COMO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 1 VOTO A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN**.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA C. OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE AMPLIEN EL NÚMERO Y COBERTURA DE LOS MÓDULOS ITINERANTES Y DE ATENCIÓN CIUDADANA QUE RECORREN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y, REFUERCE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON

FOTOGRAFÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE PUSO A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, SI YA SE TOMÓ ALGUNA DETERMINACIÓN SOBRE EL CIERRE DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) Y DE RESULTAR AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SEÑALEN LOS MOTIVOS DEL CIERRE DE LOS MISMOS, Y CUÁL SERÍA EL PLAN PARA REUBICAR A LOS ALUMNOS Y MAESTROS QUE INTEGRAN DICHOS CENTROS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA A MADRES Y PADRES DE FAMILIA QUIENES SE ENCUENTRAN PREOCUPADOS ANTE DICHOS CIERRES PUES SUS HIJOS SE QUEDARÍAN SIN LA ATENCIÓN NECESARIA PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51° Y 52°, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VII BIS DEL TÍTULO PRIMERO Y UN ARTÍCULO 59 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ DOMINGO RÍOS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN SU PROPUESTA SOBRE UN NUEVO SISTEMA DE GOBERNANZA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 827 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. HÉCTOR G. CHÁVARRI DE LA ROSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 165, 206 BIS Y 291 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 164 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LAS TIC'S. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 313 BIS Y 374 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ENDURECER LAS PENAS A QUIENES SE VALGAN DEL USO DE MOTOCICLETAS PARA LA COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO Y DEL ROBO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 17004/LXXVI SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA RETURNA EL EXPEDIENTE 17004/LXXVI A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE CHIAPAS; ASÍ COMO DE LA CONSEJERA O EL CONSEJERO ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REMOCIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA DROGA DENOMINADA FENTANILO Y SE LLEVEN A CABO LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS NECESARIAS A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**
12. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. ROQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL C. DIRECTOR DE CONTROL REGULATORIO Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 98 BIS 3 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 186 BIS Y 168 BIS II DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA VENTA Y DÁDIVA DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE VIGILEN EL APEGO DE LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL A LOS TABULADORES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FACILITAR Y PROMOVER QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE GIRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BRINDEN ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO GRATUITO PARA SUS CLIENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
18. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. MIRIAM JUDITH GARCÍA MELÉNDEZ, DIRECTORA DEL DESPACHO DE RECURSOS HUMANOS DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y**

SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 741 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

19. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 750 Y 840 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE ESTUDIOS TÉCNICOS EN LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE SANITARIO QUE YA CUMPLIÓ SU CICLO DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ MISMO SE ANALICE Y PROYECTE EL CAMBIO DE LOS TRAMOS DE TUBERÍA QUE ASÍ LO AMERITEN PARA EVITAR TAPONAMIENTOS, DESBORDAMIENTOS Y MALOS OLORES EN CALLES Y AVENIDAS LA CIUDAD, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS AYUNTAMIENTOS REFUERZEN, COORDINEN Y PROMUEVAN PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ASÍ COMO CAMPAÑAS PARA VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO, EL TABAQUISMO; ASÍ COMO EL ACOSO ESCOLAR DENTRO Y FUERA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARDIOPROTECCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 17 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
25. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 287 BIS Y 331 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER EL DELITO DE VIOLENCIA ÁCIDA Y SEÑALAR QUE ESTE DELITO SERÁ TIPIFICADO COMO TENTATIVA DE FEMINICIDIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
26. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XI DENOMINADO “DE LOS PUNTOS VIOLETA O ESPACIO SEGUROS PARA LAS MUJERES” DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
27. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13o DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
28. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PEDRO MORENO ALDAY, MEDIANTE EL CUAL SE POSTULA COMO CANDIDATO, PARA OCUPAR EL CARGO DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

29. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. ANA LUNA SERRANO, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 797 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
30. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 801 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
31. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 59 BIS DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
32. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. ANA LUNA SERRANO, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 717 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
33. ESCRITO QUE CONTIENE DENUNCIA ANÓNIMA, DE HECHOS QUE CONSTITUYEN PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, DEL EJERCICIO DE FUNCIONES, Y DEMÁS DELITOS QUE SE DESPRENDAN, POR FUNCIONARIO PÚBLICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
34. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PEDRO MORENO ALDAY, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIFERENTES PROPUESTAS PARA QUE SE REGULARICEN LAS PRÁCTICAS DE VENTA DE ALCOHOL DENTRO DE LOS ESTADIOS DEPORTIVOS. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
35. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 343 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

36. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16988/LXXVI. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16988/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
37. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REHABILITAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE ANTIGUO CAMINO A LA VILLA DE SANTIAGO EN LA COLONIA EL URO, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
38. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16993/LXXVI. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16993/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
39. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, PARA QUE SE DISEÑE Y SE DIFUNDA AMPLIAMENTE UNA CAMPAÑA QUE TENGA POR OBJETO INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR CONTENIDOS EN EL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO XIII DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
40. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, A FIN DE MODIFICAR EL ACUERDO DEL ACTA 43 ORDINARIA, ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2017, QUE CONSISTE EN RECUPERAR LA CANTIDAD DE 10,000.00 M2, QUE SE OTORGARON AL CECYTE EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA REGIA DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
41. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. ENRIQUE ALONSO CAMPOS ZAMORA, DIRECTOR DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO**

NÚM. 816 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

42. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SANTA GUADALUPE AGUIRRE ALDAPE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
43. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
44. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
45. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ILUMINAR LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, ES DECIR, ROJO, NARANJA, AMARILLO, VERDE, AZUL Y VIOLETA, DEL 17 AL 28 DE JUNIO DEL 2023, PARA CONMEMORAR EL “MES INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTTTIQ+”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SE RESERVE PARA ASUNTOS EN LO GENERAL”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ASÍ SE HARÁ”.

SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

46. ESCRITO PRESENTA POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA

APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI YA CUENTA CON ALGÚN PLAN DE ACCIÓN PARA APROVECHAR Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL YA CLAUSURADO PENAL DEL TOPO CHICO, Y EN CASO DE RESULTAR AFIRMATIVA SU RESPUESTA, ANEXE UNA COPIA DE DICHO PLAN; EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LOS OPERATIVOS Y LAS ACCIONES DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTES EN EL PARQUE LIBERTAD; ASÍ COMO EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE REALICE ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN LA PARTE LIBERTAD, ASÍ COMO EN LA COLONIA VALLE MORELOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

47. ESCRITO SIGNADO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
48. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
49. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
50. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO EXISTE FACTIBILIDAD O PERMISO ALGUNO PARA REALIZAR UN DESARROLLO HABITACIONAL DE 344 LOTES EN LA COLONIA CONOCIDA COMO BENITO JUÁREZ DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
51. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE DICHA SECRETARÍA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES Y SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA, PROVEAN A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE ABANICOS O AIRES ACONDICIONADOS, Y QUE A LAS ESCUELAS QUE NO CUENTEN CON LOS SERVICIOS DE LUZ Y AGUA, SE LES BRINDEN LOS MATERIALES O INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA QUE SE PUEDAN REACTIVAR ESTOS SERVICIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

52. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE SU INTENCIÓN DE REINCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA, DENTRO DE LA PRESENTE LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
53. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UNA MESA DE TRABAJO RELATIVA AL EXPEDIENTE 15587/LXXVI, A FIN DE INICIAR CON EL ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN DEL DOCUMENTO ANTES REFERIDO, LO ANTERIOR CON LA INTENCIÓN DE CONOCER LA OPINIÓN Y COMENTARIOS DE DIVERSAS AUTORIDADES Y ACTORES QUE PUDIERAN ENRIQUECER Y APORTAR IDEAS A ESTE ÓRGANO TÉCNICO DICTAMINADOR. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO DE LA MESA DE TRABAJO Y SE DA CONOCIMIENTO AL PLENO PARA QUE ESTÉN ATENTOS A DICHO EVENTO.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE LES DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA Y AGRADECIÓ LA VISITA DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE BACHILLERATO, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS MARCELO GUTIÉRREZ GARCÍA Y JAVIER FORTUNATO LÓPEZ GARCÍA, INVITADOS DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS JÓVENES INVITADOS POR LA DIPUTADA IRAÍS REYES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, LA VOCAL SUPLENTE: DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA; TOMANDO EL LUGAR DEL VOCAL: DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS, QUIENES SUSCRIBIMOS, ACUDIMOS ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE A FIN DE SOLICITAR EL CONVOCAR AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR LAS METAS TRAZADAS EN NUESTRA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, RESUELTO MEDIANTE ACUERDO NÚM. 312. EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE REÚNA EN PLENO CON EL FIN DE PROCEDER A LA RESOLUCIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTE SUFICIENTE CONSENSO PARA SU OPORTUNA RESOLUCIÓN. ADICIONALMENTE, DESEAMOS PRECISAR QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA REITERADO QUE RESULTA INNECESARIO ACUDIR A LA GÉNESIS Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL QUE FACULTA A LOS CONGRESOS LOCALES PARA LLAMAR A PERIODOS EXTRAORDINARIOS, PUES SE RECONOCE QUE LA FACULTAD DE LEGISLAR PUEDE SER EJERCIDA LEGAL Y CONSTITUCIONALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, TANTO EN LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES, COMO EN AQUELLAS SESIONES EXTRAORDINARIAS QUE DETERMINEN LAS LEGISLATURAS; PUES EL ÚNICO LÍMITE ES ACOTARSE A LOS ASUNTOS PARA LOS QUE SON LLAMADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIONES IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PROPONER QUE SE CONVOQUE A UN OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PROPONIÉNDOSE PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO.** – CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORRGADOO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE Y HASTA LA FECHA DE SU CLAUSURA, CITÁNDOSE AL TÉRMINO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **SEGUNDO.** – DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE CONOCERÁ DE LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.** – SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPETENTES PARA QUE PROCEDAN A CONVOCAR AL ESTUDIO Y, EN SU CASO, RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCESO LEGISLATIVO DICTADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** – COMUNÍQUESE A LOS C.C. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL ESTRADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y PROCEDO A LEER LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE:

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
1	15318/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD.
2	15648/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
3	16739/ LXXVI	MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR EL CEDER EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS AVE. GENERAL FRANCISCO MORAZÁN Y SEPARADOR EN LA COLONIA ZIMIX, SECTOR LEONES, EN DICHA MUNICIPALIDAD. SE TURNA CON CARACTER DE URGENTE.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
4	16803/ LXXVI	MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN BANCARIA DE DESARROLLO, EL USO Y DISFRUTE DE UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE HERMOSILLO DE LA COLONIA TORREMOLINOS LA FE DE DICHA MUNICIPALIDAD.
5	15038/ LXXVI Y ANEXO	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A LOS MIGRANTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
6	16630/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
7	16935/ LXXVI	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO.
8	16964/ LXXVI	INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.
9	16725/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
10	15396/LXXV	CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12	15812 16218 16241/ LXXVI	INICIATIVAS DE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
13	16287/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
14	16284/ LXXVI	MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE ACORDÓ OTORGAR EN CONCESIÓN UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA VIENA EN LA COLONIA MISIÓN SAN PABLO DE DICHA MUNICIPALIDAD.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
15	16465/ LXXVI	MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 6 AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA PERIODISTAS DE MÉXICO, PRIMERA ETAPA DE DICHA MUNICIPALIDAD.
16	16499 16518/ LXXVI	SOLICITUD DE EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE VERIFIQUE TODAS LAS ACTIVIDADES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN REALIZADOS POR EL MUNICIPIO, ESPECÍFICAMENTE EN EL CERRO DE LAS ÁGUILAS Y CERRO DE LAS MITRAS, PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE DETENGAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO “SAN JEMO 360”, ASÍ COMO SE INFORME A LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SAN JERÓNIMO, CUAL FUE EL MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTÓ LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE INVESTIGUE SI CON LOS TRABAJOS DE DESMONTE Y CORTE EN EL CERRO DE LAS ÁGUILAS, NO SE CAUSARON AFECTACIONES AMBIENTALES EN DICHA ÁREA.
17	16041/ LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2021 DEL PODER JUDICIAL.
18	13141/ LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2018 DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
19	14113/ LXXVI	CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2019 DEL FIDEICOMISO PRESA DE LA BOCA.
20	14805/ LXXVI	CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
21	16073/ LXXVI	CUENTA PÚBLICA 2021 DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN.
22	15391/ LXXVI	MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPETUOSA PERO URGENTEMENTE A LA C. MARTHA CATALINA CANTÚ CANALES, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN Y AL

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
		C. JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, SE COORDINEN PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA INTERNA EL SALERO-SANDIA, CON EL FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE ATRAVIESA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
23	15755/ LXXVI	PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE RENVÍAR UN EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN GENERAR LAS ACCIONES O ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA ESTABLECER O PROPICIAR LA APERTURA DE MÁS RAMALES DE RUTAS URBANAS CONFORME AL CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
24	15751/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PROPORCIONAR A LOS ADULTOS MAYORES IGUAL OPORTUNIDAD DE EMPLEO COMO SERVIDORES PÚBLICOS.
25	16231/ LXXVI	MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, FOMENTE, DIRIJA Y EJECUTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE UN TURISMO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA ENTIDAD.
26	16642/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 Y 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
27	16228 16329 16885/ LXXVI	INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
28	16416/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES A MUJERES TRABAJADORES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.
29	16663/ LXXVI	EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES HABILITEN UN ÁREA DE ATENCIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL INSTITUTO Y QUE ESTE TRABAJO SEA REMUNERADO Y ATENDIDO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
30	16666/ LXXVI	EXHORTO A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES O MECANISMOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA ERRADICAR EL MALTRATO O VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN NUESTRO ESTADO E INFORME A SU VEZ, DE ESTAS ACCIONES, CUAL HA SIDO SU RESULTADO DE EFECTIVIDAD, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL ACCESO QUE TIENEN LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.
31	16879/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN A LA PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS DE DIVERSOS DELITOS.
32	15817/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES QUE UTILICEN VAPEADORES.
33	16849/ LXXVI	EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR Y ASEGURAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MANIFESTANTES, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MISMOS Y SE ABSTENGAN DE TODO USO DE LA FUERZA PÚBLICA.
34	16745/ LXXVI	EXHORTO AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN N.L. PARA QUE INFORMEN LOS CRITERIOS PARA OTORGAR LOS PERMISOS DE FACTIBILIDAD, DE UNA GASERA UBICADA EN ESA MUNICIPALIDAD.
35	16117/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
36	15686/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 322 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL.
37	15918/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
38	15689 15690 15691 15692 16301/ LXXVI	SOLICITUDES DE RATIFICACIONES COMO CONSEJEROS DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
39	16637/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL ILÍCITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.
40	16638/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
41	15834 15909 15910 15912 16122 16143 16151 16174 16205 16217 16321/ LXXVI	DIVERSAS SOLICITUDES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
42	15840 15980 15990/ LXXVI	REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023: TRIBUNAL ELECTORAL, PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
43	16718/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 21 BIS 9 Y 28 BIS 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.
44	16564/ LXXVI Y ANEXO	EXHORTO AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE REALICE MANTENIMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE 19 DE JUNIO ENTRE PORTAL DE LOS VALLES Y ANTIGUAS EJIDATARIOS DE LA COLONIA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
45	16570 16574/ LXXVI	EXHORTOS AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN.
46	16571/ LXXVI	EXHORTO AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LABORES DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL CANAL MEDULAR, UBICADO EN EL CRUCE DE LA CALLE RÁBIDA, Y LA AV. CABEZADA DEL BARRIO SANTA ISABEL EN CIUDAD SOLIDARIDAD.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
47	16652/ LXXVI Y ANEXO	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO QUE EN LOS CENTROS DE TRABAJO SE ADOPTEN PRÁCTICAS PARA LA IGUALDAD LABORAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.
48	16806/ LXXVI	EXHORTO AL TITULAR DE DEL ISSSTE DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTUDIE LA VIABILIDAD DE ADQUIRIR UN ESTACIONAMIENTO PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADO POR LOS DERECHOHABIENTES Y EMPLEADOS DE LOS HOSPITALES DEL ISSSTE.
49	16748/ LXXVI	EXHORTO AL TITULAR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AUMENTE LA SEGURIDAD EN VARIAS COLONIAS DE ESA MUNICIPALIDAD.
50	16825 16749/ LXXVI	EXHORTO AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, REALICEN ACCIONES PARA LA LIMPIEZA DEL BASURERO CLANDESTINO QUE SE ENCUENTRA EN LA VÍA A TAMPICO EN LA COL. MARTÍNEZ Y TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL “ARROYO SECO”.
51	16597/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV BIS I AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN PARA PERSONAS CUIDADORAS DE PACIENTES CON ALZHEIMER Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA SUS FAMILIARES.
52	16826/ LXXVI	EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES AMPLÍE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE FOMENTE EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUIDAR LA SALUD Y EL ESTADO FÍSICO.
53	16732/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
54	15373/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”.
55	15291/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA Y POR ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL CARNET DE IDENTIDAD EN LAS UNIDADES DE PLATAFORMA.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
56	16954/ LXXVI	OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 366 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
57	16479, 16480, 16561, 16572, 16573, 16895, 16907/ LXXVI	SOLICITUDES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
58	16389/ LXXVI	EXHORTO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS.
59	16415/ LXXVI	PUNTO DE ACUERDO A DIFERENTES AUTORIDADES.
60	16490/ LXXVI	EXHORTO A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS.
61	16505/ LXXVI	EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN.
62	16510/ LXXVI	EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.
63	16807 16808/ LXXVI Y ANEXO	EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.
64	16528/ LXXVI	EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
65	16558/ LXXVI	EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
66	16696/ LXXVI	EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DEL MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
67	15649/ LXXVI	EXHORTO MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA SI CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE CONTEMPLA UNO O VARIOS PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA PERMANENCIA PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR; ASÍ MISMO INFORME, SI CUENTA CON UNA ESTADÍSTICA DE CUANTOS ALUMNOS HAN DESERTADO Y CUANTOS SE HAN VUELTO A INTEGRAR AL SISTEMA EDUCATIVO.
68	15774/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A OTORGAR BECAS A LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.
69	16437/ LXXVI Y ANEXO	DOS ESCRITOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE REGULARICEN EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA QUE SE BASIFIQUE AL PERSONAL QUE LABORA BAJO CONTRATO COMO ASESORES/AS EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y SE TERMINE CON EL OUTSOURCING EN NUEVO LEÓN.
70	16456/ LXXVI	EXHORTO AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, QUE SIRVA PARA QUE TODOS LOS ATLETAS, DEPORTISTAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DEL DISTRITO 23 PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO.
71	16873/ LXXVI	MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, UNA MESA DE TRABAJO EN EL MES DE JUNIO, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A LAS 11:00 HORAS, CON EL OBJETO DE QUE SE ANALICE QUE ACCIONES SE DEBEN REALIZAR ANTE LA VIOLENCIA ESCOLAR QUE SE HA OBSERVADO EN EL ESTADO.
72	16296/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES ADQUIRIDOS O ARRENDADOS POR DEPENDENCIAS ESTATALES SEAN DE CERO O BAJAS EMISIONES.
73	16707/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE.

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
74	17048/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 50 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
79	16976/ LXXVI	OBSERVACIONES AL DECRETO 372 QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
80	15770/LXXVI 16703/LXXVI	MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 140, 147, 148 Y 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EDAD MÍNIMA PERMITIDA PARA CONFIGURAR EL CONCUBINATO.

ES CUANTO, PRESIDENTE”.

DURANTE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, LA VICEPRESIDENTA: DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA; TOMANDO EL LUGAR DEL VICEPRESIDENTE SUPLENTE: DIPUTADO RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL**

ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADAS **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS,** DIPUTADOS **EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y ROBERTO CARLOS FARIÁS RODRÍGUEZ,** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE ILUMINAR DEL 17 AL 28 DE JUNIO DE 2023, LA SEDE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON LOS COLORES QUE DISTINGUEN LA DIVERSIDAD SEXUAL, A FIN DE CONMEMORAR EL “*MES INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTTTIQ+*”, CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA IDENTIDAD DE GÉNERO ES DEFINIDA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) COMO LA VIVENCIA INTERNA E INDIVIDUAL DEL GÉNERO TAL COMO CADA PERSONA LA SIENTE PROFUNDAMENTE, LA CUAL PODRÍA CORRESPONDER O NO CON EL SEXO ASIGNADO AL MOMENTO DE SU NACIMIENTO, INCLUYENDO LA VIVENCIA PERSONAL DEL CUERPO (QUE PODRÍA INVOLUCRAR LA MODIFICACIÓN DE LA APARIENCIA O LA FUNCIÓN CORPORAL A TRAVÉS DE MEDIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DE OTRA ÍNDOLE, SIEMPRE QUE LA MISMA SEA LIBREMENTE ESCOGIDA) Y OTRAS EXPRESIONES DE GÉNERO, INCLUYENDO LA VESTIMENTA, EL MODO DE HABLAR Y LOS MODALES. ASÍ, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y SU EXPRESIÓN TAMBIÉN TOMAN MUCHAS FORMAS. HAY QUIENES NO SE IDENTIFICAN NI COMO HOMBRES NI COMO MUJERES, O SE IDENTIFICAN COMO AMBOS. LA DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO, RADICA EN QUE EL PRIMERO SE CONCIBE COMO UN DATO BIOLÓGICO Y EL SEGUNDO COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL. LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE UNA PERSONA ES INDEPENDIENTE DEL SEXO BIOLÓGICO O DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO, Y SE DEFINE COMO: LA CAPACIDAD DE CADA PERSONA DE SENTIR UNA PROFUNDA ATRACCIÓN EMOCIONAL, AFECTIVA Y SEXUAL POR PERSONAS DE UN GÉNERO DIFERENTE AL SUYO, O DE SU MISMO GÉNERO, O DE MÁS DE UN GÉNERO, ASÍ COMO A LA CAPACIDAD DE MANTENER RELACIONES ÍNTIMAS Y SEXUALES CON ESTAS PERSONAS. ES ASÍ, QUE EN ESTA REALIDAD SOCIAL, CADA PERSONA DECIDIMOS LIBREMENTE NUESTRA MANERA DE ACTUAR, DE SENTIR Y DE VIVIR PARA LOGRAR NUESTRO PLENO DESARROLLO INDIVIDUAL, ES DECIR, NUESTRA AUTONOMÍA. A ESTE DERECHO, SE LE CONOCE COMO LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, CUYO RECONOCIMIENTO RESULTA FUNDAMENTAL PARA AFIRMAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CADA PERSONA. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A

LA ENCUESTA SOBRE DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO REALIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH) Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) EN EL AÑO 2018, REVELÓ QUE AL MENOS EL 59.2% DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA SE HA SENTIDO DISCRIMINADA POR AL MENOS UN MOTIVO, YA SEA SU ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, MANERA DE HABLAR O EXPRESARSE, LA FORMA DE VESTIR, ENTRE OTROS. ES POR LO ANTERIOR, QUE EN EL MARCO DEL “*MES INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBTTIQ+*”, CONMEMORADO DURANTE EL MES DE JUNIO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PROPONE ILUMINAR LA SEDE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, CON EL OBJETO DE VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE RECONOCER PLENAMENTE SUS DERECHOS, PUES A PESAR DE LOS AVANCES EN SU PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO, LOS PREJUICIOS Y LAS DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA JURISDICCIONAL SIGUEN VIGENTES. LA INCLUSIÓN SOCIAL EFECTIVA PARA MEJORAR DE FORMA INTEGRAL LAS CONDICIONES DE VIDA, ES TAREA DE TODAS Y TODOS, POR ELLO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA BUSCAMOS, ADEMÁS, CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA IMPORTANCIA DE RESPETAR LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, PERO, SOBRE TODO, PROMOVER LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA DIGNIDAD DE CADA UNA DE ELLAS. FINALMENTE, ME PERMITO CITAR UNA FRASE DEL POLÍTICO Y ACTIVISTA, NELSON MANDELA QUE HACE REFERENCIA A LA NATURALIDAD DE NUESTRA ESENCIA HUMANA GUIADA POR EL AMOR Y EL RESPETO, A SABER: “*NADIE NACE ODIANDO A OTRA PERSONA POR EL COLOR DE SU PIEL O SU ORIGEN, SU SEXUALIDAD O SU RELIGIÓN. SI PUEDEN APRENDER A ODIAR, SE LES PUEDE ENSEÑAR A AMAR, PORQUE EL AMOR ES MÁS NATURAL PARA EL CORAZÓN HUMANO QUE SU OPUESTO*”. ES POR LO ANTERIOR QUE SE PROPONE PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ILUMINAR LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO CON LOS COLORES DISTINTIVOS DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, DEL 17 AL 28 DE JUNIO DE 2023, A FIN DE CONMEMORAR EL “*MES INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBTTIQ+*”. **SEGUNDO.-** SE REMITE EL PRESENTE DOCUMENTO ÍNTEGRO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE APRUEBE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE. COMO LO MENCIONÉ EN UN PRINCIPIO, SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LAS SUSCRITAS DIPUTADAS **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO LAS DIPUTADAS **DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, DIP. ROBERTO CARLOS FARIÁS GARCÍA Y HÉCTOR GARCÍA, GARCÍA**, PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, ASÍ COMO LOS JÓVENES INTEGRANTES DE JÓVENES EN MOVIMIENTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO: EL DÍA 17 DE MAYO DEL 2022, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y PRINCIPIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL PÁRRAFO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 4º Y 73 FRACCIÓN XIX-C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AL RESPECTO, EL CITADO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4º, ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL,

ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD. DE LA SIMPLE LECTURA DEL TEXTO, DESTACAMOS EL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD, EL CUAL SE DEFINE COMO LA CAPACIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS GENERACIONES ACTUALES, SIN COMPROMETER LA POSIBILIDAD DE SATISFACER LAS DE LAS FUTURAS. TRADUCIENDO DICHA DEFINICIÓN A UN CONCEPTO MÁS TANGIBLE PARA NUESTRA REALIDAD ACTUAL, SE PUEDE DECIR QUE UNO DE LOS PRINCIPALES APARTADOS DE SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD, RADICA EN LA REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y DE CONTAMINANTES CRITERIO. ESTO CON LA FINALIDAD DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LA ATMÓSFERA QUE RESPIRAMOS, Y DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS PLANETARIOS QUE SOSTIENEN LA VIDA COMO LA CONOCEMOS. RESPECTO A ELLO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI BIEN MÉXICO NO SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE LOS PRINCIPALES PAÍSES EMISORES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, LA DISMINUCIÓN DE ESTOS ES IMPORTANTE DE CUALQUIER FORMA. EN LO QUE REFIERE A CONTAMINANTES CRITERIO, LAMENTABLEMENTE TENEMOS PROBLEMAS IMPORTANTES, SOBRE TODO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LA CUAL TIENE AÑOS SIENDO UNA DE LAS MÁS CONTAMINADAS DE AMÉRICA LATINA. ES POR ELLO, QUE EL USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NO CONTAMINANTE, ES UNO DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES QUE DEBEN ABORDARSE EN CUALQUIER ESTRATEGIA DE MOVILIDAD. REGRESANDO A LA NUEVA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA LEY CONTEMPLA, ENTRE OTRAS COSAS, LA CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Y UN REPRESENTANTE POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DESIGNADO POR EL EJECUTIVO LOCAL. ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE ORGANISMO DESTACAN: ESTABLECER LAS BASES DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CARÁCTER NACIONAL, SECTORIAL Y REGIONAL, A FIN DE DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LOS PROGRAMAS FEDERALES Y LOS PLANES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS. DISEÑAR Y APROBAR LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, LA CUAL RETOMARÁ LAS OPINIONES DE LOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL. FORMULAR Y APROBAR LA ESTRATEGIA NACIONAL QUE SERÁ LA BASE PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANES Y ACCIONES QUE IMPLEMENTEN LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN LA MATERIA. PROPONER VARIABLES E INDICADORES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y URBANO EN MATERIA DE MOVILIDAD. LA PROPIA

LEY TAMBIÉN ESTABLECE QUE: “LAS AUTORIDADES, EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, DEBERÁN SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE MOVILIDAD PROCURANDO LOS MENORES IMPACTOS NEGATIVOS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, EN LA SOCIEDAD Y EN EL MEDIO AMBIENTE, ASEGURANDO LAS NECESIDADES DEL PRESENTE SIN COMPROMETER LOS DERECHOS DE FUTURAS GENERACIONES”; Y FINALMENTE INDICA TAMBIÉN QUE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD QUE SE DETERMINEN POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PROMOVERÁN E INCENTIVARÁN LA GRADUAL ADOPCIÓN DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LOS SISTEMAS APLICADOS AL TRANSPORTE, VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES, FUENTES DE ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA. EN OTRAS PALABRAS, EL REFERIDO SISTEMA ESTARÁ ENCARGADO DE GENERAR LA POLÍTICA NACIONAL Y DE GARANTIZAR QUE SEA LA MÁS SOSTENIBLE POSIBLE. ES TRASCENDENTE MENCIONAR QUE EN SU ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO, LA LEY INDICA QUE EL SISTEMA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEBERÁ EMITIR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR. DICHA ESTRATEGIA CONSTITUYE LA HERRAMIENTA QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL DEL PAÍS, EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN CONGRUENCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. ESTA ESTRATEGIA DEBERÁ PUBLICARSE EL 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y EN TEORÍA DEBERÍA MARCAR UNA PAUTA IMPORTANTE PARA ENTENDER LOS PLANES Y ACCIONES PARA FOMENTAR LA ELECTROMOVILIDAD EN TODO EL PAÍS. AL RESPECTO YA SE HAN REALIZADO CUATRO FOROS, EL ÚLTIMO, EL 12 DE ABRIL DEL 2023 Y UNO DE ELLOS CON SEDE EN NUEVO LEÓN. DEL MISMO MODO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PLANIFICAR, REGULAR Y GESTIONAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL TRANSPORTE DE BIENES, LO CUAL INVOLUCRA LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ESTADO. EN ESE SENTIDO, TANTO LA FEDERACIÓN COMO EL GOBIERNO LOCAL, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR LAS ACCIONES DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FINALMENTE, NO SE PUEDE DEJAR DE LADO EL ANUNCIO DE LA GIGAFACTORY DE TESLA EN NUEVO LEÓN, UNA ACCIÓN QUE PUEDE MARCAR UN ANTES Y UN DESPUÉS EN EL DESARROLLO DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL NORTE DEL PAÍS, ADEMÁS DE OTRAS INVERSIONES QUE YA SE HAN ANUNCIADO. TOMANDO EN CUENTA LAS ATRIBUCIONES QUE TENDRÁN EL SISTEMA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ANUNCIO DE LA LLEGADA DE LA EMPRESA TESLA, SE CONSIDERA QUE ELLO REPRESENTA UNA IMPORTANTE

OPORTUNIDAD DE FORTALECER LA ELECTROMOVILIDAD EN LA ENTIDAD. ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PROPONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRANSICIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES A ELECTROMOVILIDAD EN TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS. **SEGUNDO.-** LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE CONSIDERÉ INTEGRAR A LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COORDINAR Y FOMENTAR LA ELECTROMOVILIDAD. **TERCERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CONSIDERE INCENTIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE FUENTES ECOLÓGICAS Y SUSTENTABLES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU ENTREGA. SUSCRIBEN DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y JÓVENES INTEGRANTES DE JÓVENES EN MOVIMIENTO. ES CUANTO. SOLICITARÍA SI PUDIERA VOTARSE EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA EL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. INFORME DE COMISIONES.
6. CLAUSURA DEL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 DIPUTADOS.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA CELEBRAR EL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES; ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR INVITAR AL RESTO DE LOS

DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA, PARA ESTAR PRESENTES EN DICHO PERIODO.
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL